

CUENTA DE COBRO – 03.

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COPACABANA. DEBE

A: LUIS ALFREDO SUTA SUTA.

CÉDULA: 1.035.871.438

DIRECCIÓN: Transversal 38AA #57-110 – Bello, Antioquia.

CELULAR: 3505204663.

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$2.500.000).

POR CONCEPTO DE: tercer pago de contrato No. PMC-2026-005 cuyo objeto es "Apoyo a la gestión como auxiliar psico-social a la víctimas del conflicto armado, apoyo psico-social en procesos de comisarías de familia que implican casos de violencia intrafamiliar y Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) de los menores, apoyo psico-social en atención a personas con discapacidad, habitantes de calle, apoyo psico-social a los colegios, códigos fucsia y dorado del Municipio y las demás que requiera el Personero Municipal de Copacabana".

Servicios prestados del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

Copacabana, 24 de marzo de 2026.

LUIS ALFREDO SUTA SUTA
Cédula: 1.035.871.438.